BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 56.- de fecha 8 de agosto de 2013.-

RESOLUCION N° 15.-

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – DECLARAR DESIERTO.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 39/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 41/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 1 y 5 de agosto de 2013, referentes al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 8, Acta N° 33 de fecha 13 de mayo de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 882/13 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 25 de abril de 2013; el Acta U.O.C. N° 24/13 de Apertura de Sobres de fecha 27 de junio de 2013; la providencia de la Gerencia de Recursos Humanos de fecha 27 de junio de 2013; la providencia y el memorando DHGT/BS/AS N° 125/13 del Departamento de Gestión del Talento de fechas 28 de junio y 4 de julio de 2013; la providencia SDIR N° 247/13 de la Secretaria del Directorio de fecha 23 de julio de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 304/13, 306/13, las notas U.O.C. N°s. 43/13 y 59/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 27 de junio, 18 de julio y 5 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 39/13 de fecha 1 de agosto de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa que los precios ofertados por la firma Centro Educativo Espacio Infantil resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación de costo del contrato, sugiriendo la Declaración Desierta del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, en virtud del inciso c) del Artículo 30 de la Ley N° 2051/2003 y solicita la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

1°) Declarar desierto el Llamado a "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 8, Acta N° 33 de fecha 13 de mayo de 2013, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2°) Instruir a la Gerencia General de la Institución a iniciar los trámites administrativos correspondientes, para la realización de un nuevo Llamado de la referida Licitación, declarada desierta en el artículo precedente.

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
ROLAND HOLST WENNINGER.-RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

wp
DECLARAR DESIERTO
SALA MATERNAL 2013
MAQ 4

DIST
Geren
Secret

Este d

Form. 0126 b